

República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y restablecimiento del Derecho

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2020.00029.00

DEMANDANTE: Martin Francisco Payares Pineda y Otros.

DEMANDADO: Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional.

Visto la anterior nota secretarial, y el memorial que antecede a la misma suscrito por la abogada sustitua de la parte demandante María Carolina Galván Pineda, se procede a resolver previas las siguientes;

CONSIDERACIONES:

Dispone el artículo 174 del CPACA que el demandante podrá retirar la demanda siempre que no se hubiere notificado a ninguno de los demandados ni al Ministerio Publico y no se hubieren practicado medidas cautelares.

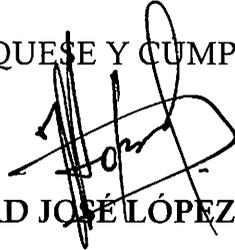
En el asunto se observa que a folio 108 del expediente, obra memorial proveniente de la apoderada sustitua de la parte demandante, a través del cual solicita el retiro de la demanda. Petición que el despacho considera procedente toda vez que no se ha procedido a la notificación del demandado ni al Ministerio Publico. En esos términos la petición se ajusta a lo preceptuado en la norma citada.

Por lo anterior el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo;

RESUELVE:

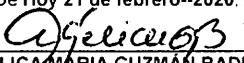
- 1 – Acéptese la solicitud de retiro de la presente demanda, incoada por la apoderada sustituta de la parte demandante, de conformidad con la motivación.
- 2- Reconózcase personería al doctor Jairo José Restom Guzmán, como apoderado principal de la parte demandante y a la doctora María Carolina Galván Pineda, como apoderada sustituta en los términos y fines del poder conferido.
- 3- Por secretaria déjense las anotaciones pertinentes en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO</p> <p>LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N ° 7 De Hoy 21 de febrero--2020. A LAS 8:00 A.m.</p>  <p>ANGÉLICA MARIA GUZMÁN BADEL (Secretaria)</p>
--